



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Universidad Autónoma de Bucaramanga
Demandado	Álvaro Becerra Estévez y otro
Asunto	Requiere apoderado
Radicado	6800-14-0030-29-2017-01017-00

En atención al memorial allegado vía correo electrónico el día 16 de diciembre en el cual la vocera judicial del demandante solicita decretar medidas cautelares, previo a resolver de fondo dicha solicitud se ordena **REQUERIR** a la parte activa para que informe al despacho las resultas de la media cautelar decretada en auto de fecha 19 de diciembre de 2017.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1409a2c42a9cb49f03c4d8440e0c988b4b0271ad4b6bc22e1008944896dc4ad8

Documento generado en 18/12/2020 09:59:08 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>